



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

PROGRAMA PRESENTACION ARTISTICA DE PATINAJE.

HUEPIL, 14 DE DICIEMBRE DEL 2016.

DECRETO N° 3524 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3273 del 31.12.15 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.- El Programa Inauguraciones y Eventos, aprobado por Decreto N° 105 del 11 de enero del 2016, que se adjuntan al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- El Programa denominado, PRESENTACION ARTISTICA DE PATINAJE, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.08.011, 22.08.999 y 22.01.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

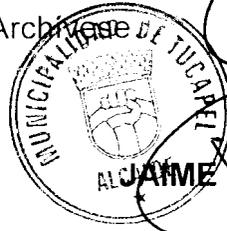
- 1.- Apruébese el Programa denominado, **Presentación Artística de Patinaje**, Subprograma Programa Actividades Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.08.011	SERVICIO Y PRODUCCION DE EVENTOS	550.000.-
22.08.999	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.-
22.01.001	ALIMENTOS	50.000.-
Total		600.001.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALJAJME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo De Partes/
JSVJ/MS/ESSJ/spv

